

Ref. Hechos relevantes

Madrid, 14 de agosto de 2001.

Muy Sres. nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y demás disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento que, con esta misma fecha y en desarrollo de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de 21 de junio de 2001 relativo a la implantación de un programa de incentivos a directivos y empleados, Befesa ha definido el siguiente programa de incentivos a directivos y empleados:

- a) Sociedad Inversora en Energía y Medio Ambiente, S.A., participada íntegramente por Abengoa, S.A., titular del 93% de las acciones de Befesa, vende con esta fecha a nueve directivos, 401.946 acciones de Befesa Medio Ambiente, S.A., que representa un 1.74% sobre el total del capital social actual de la Compañía. La compraventa ha sido realizada entre Siema y los compradores, al cambio convenido de 12.56 euros por acción.
- b) Befesa ha dado su conformidad a las condiciones de la operación, entre las que se encuentran la concesión por el Banco Santander Central Hispano de sendos créditos personales, a interés variable y con vencimiento a cinco años, que cuenta como garantía con la pignoración de las acciones adquiridas y subsidiariamente con la garantía de Abengoa, S.A.
- c) El mantenimiento de la propiedad de las acciones de Befesa a nombre del beneficiario está vinculado al cumplimiento de un programa de objetivos de gestión para los próximos cinco años.



**Befesa**

- d) Para supuestos de extinción de la relación laboral o no cumplimiento de los objetivos personales de gestión, Sociedad Inversora en Energía y Medio Ambiente goza de una opción de compra sobre las acciones adquiridas por el beneficiario, con fecha de ejercicio el tercer y quinto año. El precio de las acciones en caso de adquisición por ésta Sociedad sería equivalente al precio pagado por el beneficiario con ocasión de su compra más los intereses devengados por la financiación bancaria del beneficiario.
- e) Los derechos del citado programa de incentivos son personales e intransmisibles.

Fdo. Eduardo Pitto Romero

# ABENGOA

Madrid, 8 de agosto de 2001.

En relación con la comunicación de Hecho Relevante realizada por Befesa Medio Ambiente, S.A., (sociedad participada por Abengoa, S.A. en un 93%), con esta misma fecha, relativa al programa de incentivos a directivos y empleados cuyos términos y características desarrolla, por la presente les confirmamos el soporte de Abengoa a dicho programa y, en particular, las obligaciones asumidas directamente o a través de su filial Sociedad Inversora en Energía y Medio Ambiente, S.A.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos indicados.

**Abengoa, S. A.**  
Jesús Pérez Rodríguez  
Secretario General

